

COMITÉ DE ÉTICA Y SEGURIDAD E HIGIENE en el TRABAJO EXPERIMENTAL-CEYSTE

GUIA/ TUTORIAL DE CONFECCION FICHA-EXPEDIENTE CES 00000

- **CARÁCTER DEL FORMULARIO ON LINE:** “El presente formulario tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA”

En cumplimiento del Reglamento del CEYSTE aprobado por C.D., se exige que la confección de la ficha CES 00000 sea la declaración jurada del investigador responsable que presenta el proyecto, entendiéndose que, al momento, es el único modo aceptado para evaluar la propuesta tanto en los aspectos éticos experimentales como en los de Higiene y Seguridad, ambiental y laboral.

Por tal motivo, se solicita **que** la confección **sea** clara, resumida (acorde a los caracteres disponibles) y completa **en todos los campos presentes**, debiendo responder a todos los ítems por “sí” o “no” según **el tema del proyecto a ser evaluado**. Si la respuesta es “NO”, deberá declarar, dejando asentado de forma escrita en el cuadro de técnicas que, por ejemplo: ... *“no se completa la tabla del punto 7 ya que no se generan residuos peligrosos”* ...; o también: ... *“no se declaran los reactivos químicos en las tablas del punto 6.1 y 6.2 porque los experimentos se realizarán en el Establecimiento de la localidad de Y estarán a cargo de proveedores tercerizados”* ...; etc.

- **ARCHIVOS ADJUNTOS:**

El presente documento debe ser utilizado a modo de **guía / tutorial para la elaboración** de la ficha digital- **CES 00000** con forma de DDJJ **parte del IR** y los archivos que adjunte a la ficha digital deberá hacerlo al sitio:

[Formulario CEySTE \(santafe-conicet.gov.ar\)](http://www.santafe-conicet.gov.ar)

<http://www.santafe-conicet.gov.ar/login/ceysteform/>

Colectora Ruta Nac. Nº 168, Km. 0, Paraje "El Pozo"
(3000) Santa Fe, Argentina. Tel.: 54 342 451 1370
seoccom@santafe-conicet.gov.ar - www.santafe-conicet.gov.ar

CONICET
SANTA FE

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Centro Científico Tecnológico CONICET Santa Fe
Unidad de Administración Territorial

Centro Científico Tecnológico CONICET Santa Fe

COMITÉ DE ÉTICA Y SEGURIDAD E HIGIENE en el TRABAJO EXPERIMENTAL
El presente formulario tiene carácter de Declaración Jurada

[Instructivo para el llenado del formulario](#)

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

NOMBRES DEL INVESTIGADOR RESPONSABLE*:
Ingrese los nombres de la persona responsable directa

APELLIDOS DEL INVESTIGADOR RESPONSABLE*:
Ingrese los apellidos de la persona responsable directa

IDENTIFICACION, TIPO Y NRO*:
.....

CARGO*:
.....

Según **cada** caso particular **los archivos a ser adjuntados pueden ser:** avales éticos, dictámenes previos, fichas previas **que acompañen al dictamen previo** y todo **“resumen”** que sirva a la evaluación de la ficha de estudio confeccionada, y se deben adjuntar **en el link antes mencionado en formato .zip o .rar**

➤ **PUNTOS QUE CONTIENE LA FICHA ELECTRÓNICA:**

PUNTO I. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	
NOMBRES DEL INVESTIGADOR RESPONSABLE*: <input type="text" value="Ingrese los nombres de la persona responsable directa"/>	APELLIDOS DEL INVESTIGADOR RESPONSABLE*: <input type="text" value="Ingrese los apellidos de la persona responsable directa"/>
IDENTIFICACIÓN, TIPO Y NRO*: <input type="text" value="Elija un elemento"/> <input type="text" value="Ingrese los el dni del investigador responsable"/>	CARGO*: <input type="text" value="Elija un elemento"/>
TELÉFONO*: <input type="text" value="Ingrese su teléfono"/>	EMAIL*: <input type="text" value="Ingrese su email"/>
UNIDAD EJECUTORA*: <input type="text" value="Elija un elemento"/>	EMAIL DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA*: <input type="text" value="Email del director de la unidad ejecutora"/>

- **INVESTIGADOR RESPONSABLE:** entiéndase por aquel encargado de solicitar los fondos económicos para realizar el estudio como el responsable frente al CCT Conicet Santa Fe y al CEYSTE de velar por el correcto desarrollo de las investigaciones descriptas en la ficha en carácter de declaración jurada. No siendo necesario que sea miembro del CONICET, pero que si desarrolle sus actividades dentro de una UNIDAD EJECUTORA CONICET en el **ámbito geográfico** de influencia del CCT- Santa Fe.

PUNTO II. MARCO DE LA PROPUESTA

II. MARCO DE LA PROPUESTA	
CONVOCATORIA*: <input type="text" value="Elija un elemento"/>	ESTABLECIMIENTO DONDE SE REALIZARÁ LA INVESTIGACIÓN*: <input type="text" value="Elija un elemento"/>
FECHA DE CADUCIDAD*: <input type="text" value=""/>	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DEL PROYECTO*: <input type="text" value="Elija un elemento"/>
TIPO DE ESTUDIO*: <input type="text" value="Elija un elemento"/>	

CAMPOS OBLIGATORIOS *: Seleccionar el tipo o nombre de la convocatoria, el establecimiento donde se desarrollará la actividad y la institución beneficiaria de la financiación o proyecto.

Para fecha de caducidad se tendrá en cuenta la de la convocatoria, sin embargo, a modo de asistencia al trabajo del CEYSTE el CCT Santa Fe determinará por resolución del Consejo Directivo una fecha límite de recepción de fichas por el comité de aproximadamente 15 días previos al cierre de la actual convocatoria. **Todos los IRs recibirán un correo electrónico donde constará que la ficha enviada fue recibida y entra al proceso de evaluación. Quien envíe su ficha fuera de término recibirá el mismo correo electrónico, sin embargo, su ficha será evaluada a los tiempos discrecionales del CEySTE. Este mismo correo electrónico podrá ser empleado como constancia de presentación del expediente en la correspondiente convocatoria para el cual fue presentada, certificando que se halla en proceso de aval y evaluación, deslindando la responsabilidad del Comité.**

PUNTO III. DATOS DEL PROYECTO

III. DATOS DEL PROYECTO

TÍTULO TENTATIVO DEL PROYECTO*:
 Ingrese el título tentativo del proyecto

Este proyecto tiene dictamen CEYSTE previo? Si No

ÁREA TEMÁTICA DEL PROYECTO*:
 Seleccione hasta 2 áreas temáticas, presione Tecla Ctrl + Click
 ARQUEOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA
 ASTRONOMÍA FÍSICA, MATEMÁTICAS
 BIOLOGÍA, BIOINFORMÁTICA, BIOQUÍMICA, BIOLOGÍA MOLECULAR y VETERINARIAS
 CIENCIAS AGRARIAS

BREVE DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS Y METODOLOGÍA (mas de 2000 caracteres, si supera los 5000 agregar el sobrante como adjunto)*:
 Ingrese una breve descripción de objetivos o metodología que contenga mas de 2000 caracteres, y si supera los 5000, lo que falta agregarlo al archivo adjunto

5000 caracteres restantes

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA/S TÉCNICA/S A EMPLEAR (mas de 2000 caracteres, si supera los 5000 agregar el sobrante como adjunto)*:
 Ingrese la descripción de las técnica/s a emplear que contenga mas de 2000 caracteres, y si supera los 5000, lo que falta agregarlo al archivo adjunto

5000 caracteres restantes

CAMPOS OBLIGATORIOS *: En este apartado debe completar título del proyecto, tentativo, no es necesario el definitivo ya que se entiende que se halla en competencia por financiamientos y es posible que la presentación formal al ente este en desarrollo.

Los apartados en punto III **poseen un límite de redacción mínimo igual a 2000 caracteres y un límite máximo igual a 5000 caracteres**. De ser necesario más espacio es factible adjuntar **un segundo resumen** en la sección final denominada “Documentación Adjunta”, **indicando mediante la aclaración dentro del punto III**.

En caso de tener dictamen previo por el mismo proyecto o estudio responder “SI”, se le desplegará información importante **que obligatoriamente debe adjuntar**.

Este proyecto tiene dictamen CEYSTE previo? Si No

Debe Adjuntar Obligatoricamente (con el resto de la información en el punto VI)

- Ficha Original del proyecto presentado
- Dictamen Original expedido por el Comité en su momento.

PUNTO IV. ASPECTOS ETICOS Y DE SEGURIDAD

IV. ASPECTOS ÉTICOS Y DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO EXPERIMENTAL	
+	<p>1. INCLUYE LA PARTICIPACIÓN DE SERES HUMANOS</p> <p><input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No</p>
+	<p>2. INCLUYE LA EXPERIMENTACIÓN CON ANIMALES</p> <p><input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No</p>
+	<p>3. INCLUYE EL MUESTREO A CAMPO DE ANIMALES, FLORA, RESTOS BIOLÓGICOS, MINERALES, ETC...</p> <p><input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No</p>
+	<p>4. INCLUYE LA UTILIZACIÓN DE MICROORGANISMOS PATÓGENOS (Clase II, III o IV)</p> <p><input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No</p>
+	<p>5. INCLUYE LA UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS RADIOACTIVOS, FUENTES DE RADIACIONES UV, IONIZANTES O ELECTROMAGNÉTICAS.</p> <p><input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No</p>
+	<p>6. COMPUESTOS O SUSTANCIAS REGULADAS POR RENPRE Y SUSTANCIAS DE COMPRA NO CONTROLADA</p> <p><input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No</p>
+	<p>7. INCLUYE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS</p> <p><input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No</p>

Este apartado IV presenta 7 secciones, los que primeramente detallan el objeto de estudio, y en estos 4 primeros puntos, **si responden que SI, se abren desplegables con material adicional que deberá presentar obligatoriamente. Por ejemplo, para el desplegable del pto. IV.1:**

Por favor adjuntar los documentos e informaciones que a continuación se detallan:

- Modelo de Declaración de confidencialidad en el manejo de datos personales y clínicos
- Protocolo para el reclutamiento de pacientes
- Declaración de compensaciones
- Modelo de consentimiento informado y hoja de información para los potenciales sujetos de investigación

En el punto IV los incisos 5 al 7 le permitirán declarar tipo de equipamiento a emplear, insumos y reactivos a emplear sean regulados por RENPRE o no.

IV- Inciso 5. PRODUCTOS RADIATIVOS, FUENTES DE RADIACIONES UV, IONIZANTES O ELECTROMAGNETICAS .

Si se selecciona Si se despliega:

5. INCLUYE LA UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS RADIOACTIVOS, FUENTES DE RADIACIONES UV, IONIZANTES O ELECTROMAGNÉTICAS.

Si No

Productos radiactivos, fuentes de radiación: Cantidad anual / unidad:

Cantidad anual / unidad

Agregar otro

Se declara el conocimiento y compromiso de seguimiento de:

- Normas Regulatorias de la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN)

Por favor adjuntar los documentos e informaciones que a continuación se detallan:

- Nombre de la persona habilitada por ARN(Autoridad Reguladora Nuclear) como responsable para la adquisición, manejo y eliminación de sustancias radioactivas
- Información de isótopos radioactivos a utilizar
- Declare el nombre del personal o institución habilitada para su uso, indicar si es CONICET o tercero (e.j. rayos X, rayos Gamma, ondas electromagnéticas mayores a 30-300GHz).

Personal o Institución habilitada(separados por ","):

Ingrese los nombres del personal o institución habilitados separados por ","

400 caracteres restantes

- Declare la empresa que realiza los controles periódicos al equipamiento y el dosaje al personal expuesto si pertenece a CONICET (si no pertenece a CONICET inscribir "N/A")

Empresa que realiza los controles

Es importante declarar no solo el equipamiento y los insumos, sino quiénes están habilitados para su empleo dentro del grupo de trabajo, **así como también que entidad controla los dosajes de exposición a radiaciones, el droguero con los reactivos comprados y almacenados y los reactivos en uso en cada laboratorio y los acopios para almacenamiento temporario controlado de residuos peligrosos.**

IV- INCISO 6. SUSTANCIAS REGULADAS Y NO REGULADAS

6. COMPUESTOS O SUSTANCIAS REGULADAS POR RENPRE Y SUSTANCIAS DE COMPRA NO CONTROLADA

SI No

6.1 Compuestos o sustancias reguladas por RENPRE (obligatorio)

Si No

6.2 Compuestos o sustancias de Compra no controlada - Como por ej: herbicidas, plaguicidas, oxidantes fuertes, etc. (obligatorio)

Si No

6.3 Agentes de riesgo y cancerígenos

Si No

6.4 FUENTES y situaciones DE GENERACIÓN DE RIESGO A EXPOSICIÓN:

Si No

Se declara el conocimiento y compromiso de seguimiento de los puntos 6.1, 6.2, 6.3 Y 6.4 según normativa y leyes vigentes:

- Reglamentos Institucionales par el uso del Droguero
- Ley Nacional 19587/72
- Decreto 351/79
- RES. SRT 285/2003
- RES 801/2015
- Sistema de Vigilancia y Control de Sustancias Cancerígenos acorde al Anexo I de la Res 81/2019
- Anexo III de la Res. N° 81/2019 - Agentes de riesgo químico, biológico, físico, termohigrométricos y otros.

[Listado con los enunciados de PELIGROS "H" y PRECAUCIONES "P" que figuran en la etiqueta/ rótulo de las drogas que se manipulan en el proyecto](#)

SE DECLARA HABER LEIDO Y TOMADO CONOCIMIENTO DEL COMPROMISO DE SEGUIMIENTO PARA LOS PUNTOS 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4 DE LA SIGUIENTE NORMATIVA VIGENTE

En los incisos 6.1 y 6.3, se le solicita seleccionar de los desplegables los reactivos, drogas o sustancias a emplear en el estudio. El 6.1 son reguladas por **ser precursores químicos**, mientras que en el **inciso 6.2 se debe declarar sustancias** que a su entender y según regulaciones se hallen dentro de sustancias de riesgo o cuidado de manipulación como herbicidas, antibióticos, pesticidas, etc.; **y en el inciso 6.3 los cancerígenos y agentes de riesgo listados y también aquellos que no integren** las listas de las regulaciones nacionales como cisplatinos, y otros mutagénicos.

Por otro lado, en el inciso 6.4 podrá redactar otras situaciones de riesgo a exposición o accidentes como uso de drones, tubos de gas comprimido, hornos de temperatura elevada, reactores, entre otros.

Por ejemplo si selección SI en inciso 6.4, se despliega lo siguiente:

6.4 FUENTES y situaciones DE GENERACIÓN DE RIESGO A EXPOSICIÓN:

Si No

Ejemplos:

- Las fuentes que emiten UV (considerada como cancerígena por Res. 81/2019)
- Las fuentes que emiten rayos láser,
- Las fuentes que generan campos electromagnéticos,
- Los equipos que desarrollan presión interna (tubos de gases comprimidos, calderas, autoclaves, compresores, etc.).
- Las fuentes que emiten ruido superior a 80 Db A (molino, secadero, etc.).
- Los equipos que desarrollan muy altas o muy bajas temperaturas (hornos, freezers, etc.)
- Los equipos que trabajan a media o alta tensión eléctrica.
- Drones y dispositivos con hélices.
- Trabajos en altura en positiva o negativa, inmersión en acuíferos, ingresos a espacios confinados.
- Manipulación de material con riesgo biológico, neurotóxicos, etc.

Riesgo(1 riesgo por línea):

Ingrese los riesgos 1 por línea

400 caracteres restantes

Finalmente, usted declara su compromiso al seguimiento de las regulaciones asociadas a los agentes de riesgo empleados en su estudio.

Listado con los enunciados de PELIGROS "H" y PRECAUCIONES "P" que figuran en la etiqueta/ rótulo de las drogas que se manipulan en el proyecto

SE DECLARA HABER LEIDO Y TOMADO CONOCIMIENTO DEL COMPROMISO DE SEGUIMIENTO PARA LOS PUNTOS 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4 DE LA SIGUIENTE NORMATIVA VIGENTE

Listado descrito en la siguiente dirección de enlace:

http://www.santafe-conicet.gov.ar/login_desa/ceysteform/peligros_y_precauciones.php

IV- INCISO 7. RESIDUOS GENERADOS

Si se selecciona SI se despliegan:

7. INCLUYE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

SI No

7.1 Categorías Sometidas a Control "Y" de los residuos peligrosos generados

SI No

Adjuntar los documentos e informaciones que a continuación se detallan:

- Información de los residuos generados

Sustancias químicas peligrosas:	Identificación (Y):	Autoriza CCT:	Cantidad estimada por la totalidad de la duración del proyecto (Un):	Periodo/s-Año/s de Generación:	
Elija un elemento			Ej 20 gr	Período/s año/s de generaci	<input type="button" value="Agregar otro"/>

7.2 Residuo que gestiona los desechos (CCT, UE o socio privado) :

SI No

CCT, UE o socio privado:	Cantidad anual (g/l/Unidad):	
CCT, UE o socio privado	Cantidad anual	<input type="button" value="Agregar otro"/>

Se declara el conocimiento y compromiso de seguimiento de:

- [Reglamento Institucional de almacenamiento transitorio primario y secundario como la gestión de residuos peligrosos del CCT Santa Fe.](#)
- **Nota: Si la Unidad Ejecutora tiene un reglamento transitorio para la gestión de residuos peligrosos, debe adjuntarlo al expediente.**
- [Ley 24.051: Residuos peligrosos](#)
- [LEY PROVINCIAL N° 8800 Y SU DTO. REG. N° 8009/00 ENTRE RÍOS: Regulación de desechos patológicos \(médicos y restos de animales?\)](#)
- [DECRETO 388/2000 PROV. DE SANTA FE \(de biopatológicos\)](#)
- [Ley 11717 Prov. Santa Fe de Ambiente.](#)
- [Listado de residuos peligrosos y planilla institucional de gestión de residuos peligrosos](#)
- [Marco Regulatorio Ambiental de la República Argentina](#)

En un principio, si su proyecto es con trabajo de mesada generará desechos, es obligación que usted conozca qué tipo de desechos generará, si se hallan bajo regulaciones de desechos químicos o patológicos y deberá **conocer y declarar la gestión referida** a la eliminación o inactivación de los mismos.

El punto inciso 7 debe ser completado en todos los casos de investigación de mesada.

A modo de guía se agrega la documentación que Ud. debe conocer y que mediante la confección de la ficha Ud. declara conocer y se **compromete a cumplir** durante toda la realización de su proyecto, tanto lo declarado en la CES como lo recomendado en el AVAL – DCES que se le otorgue.

PUNTO V. INFORMACION ADICIONAL

V. INFORMACIÓN ADICIONAL

Personal que participa del proyecto (Incluidos IR, investigadores, becarios, estudiantes de grado y CPA)

NOMBRE: **APELLIDO:** **CARGO:** **INSTITUCION:**

Participantes de otras instituciones en el proyecto (1 por línea)*:

Ej: Juan Perez (Ministerio de salud)

400 caracteres restantes

¿Tienen los investigadores afiliación o algún compromiso económico o de otra naturaleza con alguna compañía o institución no especificada pero que pudiera estar interesada o beneficiarse por el desarrollo de esta investigación?

Sí No

Con el fin de lograr que todo el personal abocado al presente estudio posea el conocimiento de los aspectos éticos y de higiene y seguridad del proyecto y conocer si se hallan amparados en sus derechos por un sistema de Accidentes Relacionados al Trabajo ART, es que se solicita la lista completa del personal involucrado como sus instituciones, y esta lista **DEBE INCLUIR AL IR**.

La declaración a continuación describe responsabilidades del IR relativas al punto anterior.

PUNTO VI. DOCUMENTACION ADJUNTA

En el caso que deba adjuntar archivos, deben ser comprimidos en formatos preferentemente RAR o de lo contrario ZIP (documentos, fichas CES o dictámenes previos, certificaciones o avales, licencias de software, documentación solicitada en apartado punto IV, incisos del 1 al 4).

VI. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE QUIERA ADJUNTAR EN ESTE PUNTO DEBE ESTAR INCLUIDA EN UN ARCHIVO RAR O ZIP DE HASTA 3MB

Ninguno archivo selec.

Una vez cumplimentado el envío del expediente y habiendo entrado al proceso de evaluación, todos los IRs recibirán correo electrónico donde constarán las observaciones realizadas por el CEySTE. Usted debe editar el mismo expediente (sin generar uno nuevo) USANDO EL ENLACE correspondiente que figura en el correo recibido y deberá volverlo a enviar para su consideración aguardando los tiempos del CEySTE.

Si desea realizar algún cambio al expediente presentado, puede hacerlo presionando el siguiente link [EDITAR EXPEDIENTE NRO CES-00908](#)

PARA MAYORES INFORMES:

Sitio web:

[CEYSTE | CCT Santa Fe \(conicet.gov.ar\)](https://conicet.gov.ar)

<https://santafe.conicet.gov.ar/ceyste/>

Correo electrónico: ceyste@santafe-conicet.gov.ar